LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 79/2015 PARA EL "MANTENINIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOCILETAS HONDA" ID 301.012.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

1).- INTRODUCCIÓN.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 06 días del mes de diciembre del año dos mil quince, siendo las 16:00 horas, se reúnen los miembros designados del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar que las ofertas presentadas cumplan con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases, y Condiciones, los demás documentos inherentes a la presente Contratación, en el marco establecido por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y recomendar las ofertas más convenientes para los intereses de la Policía Nacional, los cuales se detallan a continuación:

2).- ANTECEDENTES.

i. N° de PAC: 301.012;
ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Sub Grupo del Gasto 240 Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparación, Objeto del Gasto 244 "Mantenimiento y reparaciones menores de vehículos", con Fuente de Financiamiento (FF-10) Recursos Ordinarios del Tesoro Público, Recursos Institucionales del Presupuesto General de la Nación para el presente Ejercicio Fiscal, aprobado por Ley 5386/2015 y parte de la misma sujeta a la aprobación del presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016.
iii. Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: RAMON FRETES FRETES; JORGE GERMAN ESQUIVEL VAZQUEZ, RIO DE LA PLATA S.A., PLUSCAR S.A., DIESA S.A.
iv. Miembros del Comité de Evaluación: Designados mediante Resolución de la máxima autoridad N° 930 de fecha (09.11.2015);
Jefe del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones: Comisario Principal Lic. ATILIO GABRIAGUEZ TORALES.
Tesorero del Programa 2.1.1 Implementación del Plan Estratégico Policial: Comisario Principal MCP. FRANCISCO ALCARAZ ALCARAZ.

3).- APERTURA DE OFERTAS.

Que, en fecha 03 de diciembre del corriente año, según Acta 224/15 de Recepción y Apertura de Sobres Ofertas, de la Contratación mencionada se han presentado las siguientes firmas:

N°	Razón Social	RUC	Monto de la Oferta
1	RIO DE LA PLATA S.A.	80033912-6	30.400.000
2	DIESA S.A.	80001435-9	29.743.075

4).-ANÁLISIS DE LAS OFERTAS.

De acuerdo a las facultades establecidas, en el Artículo 27° Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.
Las evaluaciones se realizaran aplicando el sistema: **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE",** según se detalla en el siguiente cuadro:

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta debidament	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida		Documentos que acredite la	Declaración Jurada del Art. 40	Constancia SIPE N°
			Monto	Vigencia			

		e firmado y completado				identidad del firmante	y 20 de la Ley	
1	RIO DE LA PLATA S.A.	Cumple	Cumple	28.000.000	Desde 03/12/2015 Hasta 02/03/2016	Cumple	Cumple	1378203
2	DIESA S.A.	Cumple	Cumple	50.000.000	Desde 27/11/2015 Hasta 05/02/2016	Cumple	Cumple	1376826

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales conforme a la cláusula 34 de las IAO y en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante las cuales se determina si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales expuestos en cuadro anterior, concluye que todas las firmas "CUMPLEN" con este requisito.

5).-CRITERIOS DE EVALUACIÓN DISPUESTOS POR LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015.

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por le Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas*", y conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ha procedido a verificar si los Oferentes, los miembros de las sociedades o sus representantes, no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

DOCUMENTO	Criterio
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Cumple
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente, los miembros de las sociedades o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Sin Registros
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin registros (SINARH)

6).- PLANILLA DE PRECIOS.

Se detalla los precios ofertados en cada ítem:

Lote N° 1: Mantenimiento y Reparación de Motocicleta		RIO DE LA PLATA S.A.	DIESA S.A.
Ítem 1	Mantenimiento o reparación de motocicleta HONDA 750 X	9.740.000	19.048.480
Ítem 2	Mantenimiento o reparación de motocicleta HONDA CBX 750	4.745.000	6.662.125
ítem 3	Mantenimiento o reparación de motocicleta HONDA NT700	7.730.000	13.621.805
ítem 4	Mantenimiento o reparación de motocicleta HONDA 150;	8.185.000	8.224.125
Total lote N° 1		30.400.000	47.556.535

Según puede observarse, existe una discrepancia en el monto total de los precios unitarios en la oferta de la firma DIESA S.A., por lo que en virtud a lo establecido en el artículo 59 del Decreto 21909, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Comité ha realizado las correcciones aritméticas y comunicado a la empresa mediante Nota UOC N° 2256/2015

(14.12.2015), remitido vía fax en la misma fecha, emplazando al oferente por 24 horas a responder la disconformidad o aceptación de dicha corrección.
En fecha 15.12.2015, según mesa de entrada UOC N° 1364, la firma DIESA SA, remite nota mediante la cual acepta las correcciones realizadas a su oferta.

7).- <u>ANALISIS DE DOCUMENOS FORMALES.</u>
En esta etapa el Comité procede a verificar que las firmas oferentes hayan proveído la documentación que avale el cumplimiento con los criterios técnicos, legales y financieros, según lo solicitado en la Sección VII. Anexo I del Pliego de Bases y Condiciones.

Del examen de los documentos presentados, el Comité de Evaluación comprueba la falta de presentación de documentos con la oferta de la firma RIO DE LA PLATA S.A. y de conformidad a la Sección I Datos de la Licitación del Pliego de Bases y Condiciones (IAO 28), donde expresa entre otros que Para facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y pos calificación de las ofertas, la Convocante solicitará a cualquier oferente aclaraciones sobre su oferta.... *La solicitud de aclaración por la Convocante y la respuesta deberán ser hechas por escrito en el plazo de 1 (un) día hábil de recibida la solicitud de aclaración.....,* por lo que se procede a solicitar aclaración, mediante Nota UOC N° 2255/2015 (14.12.2015), remitida vía fax en la misma fecha confirmado la recepción con el Señor Hugo Báez, solicitando los siguientes:

- ✓ Declaración Jurada de que los servicios ofertados cumplen con la Especificaciones Técnicas, con la planilla correspondiente
- ✓ Copia simple de contratos y/o facturaciones, de prestación de servicios de Mantenimiento y/o Reparación en Motocicletas, correspondientes a los últimos tres años (2012-2013-2014), cuyo promedio de volumen de negocios no sea menor al 30% del monto total de la oferta indicada en los datos de la licitación (DDL).
- ✓ Presentar autorización municipal vigente del sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones
- ✓ Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor a favor de a la empresa oferente

En fecha 15.12.2015, según mesa de entrada UOC N° 1363, remite 23 (veintitrés) fojas útiles a ser adicionadas a su oferta, los siguientes:

Declaración Jurada de que los servicios ofertados cumplen con la Especificaciones Técnicas, con la planilla correspondiente; copia simple de contratos y/o facturaciones; copia simple del plano aprobado y compromiso de obtención de obtención de servicio del representante en Paraguay.

Analizada la pertinencia de la documentación arrimada, se constata que si bien presenta contratos de reparaciones y mantenimiento de vehículos, que cubren el porcentaje requerido en los mismos no se detalla el tipo de vehículo a ser reparado, no pudiendo determinar el Comité si las reparaciones a las que se refieren los contratos corresponden a Motocicletas. Asimismo, presenta una Declaración Jurada mediante la cual se compromete a gestionar la obtención de servicios autorizado del representante en Paraguay en caso de resultar adjudicado, no así la Autorización del Fabricante requerida en las bases del proceso. Por lo expuesto, el Comité concluye que NO CUMPLE con lo requerido en el pliego de bases y condiciones y recomienda RECHAZAR la oferta en virtud a lo determinado en el la oferta presentada en virtud al Artículo 59° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Asimismo verificada las documentaciones de la firma DIESA S.A., se comprueba que la misma presenta las documentaciones solicitadas en la Sección VII. Anexo I del Pliego de Bases y Condiciones.

8).- <u>REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR.</u>
Siguiendo con el análisis, el Comité en base a lo determinado en el pliego de bases y condiciones procede a determinar la oferta evaluada como la más baja que corresponde a la empresa DIESA

S.A., por lo que procede a la calificación posterior del oferente de conformidad a lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, según los siguientes parámetros:

a) **Capacidad financiera**
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices, obtenidos de los *BALANCES GENERALES DE LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS 2012/2013/2014.*

Oferente	**Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	**Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	**Rentabilidad:** El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.
DIESA S.A.	1,68	0,47	0,24

b) **Experiencia y Capacidad Técnica.**
Según la documentación arrimada con la oferta de la empresa DIESA S.A., en base a la copia de los estatutos de la sociedad, el Comité ha comprobado que la misma CUMPLE con el criterio de antigüedad

Experiencia.
La firma DIESA S.A., ha presentado copia de facturaciones de servicios suministrados en los últimos tres años (201-2013-2014), cuyo volumen supera el 30% del monto de la oferta, por lo que CUMPLE con el criterio de experiencia.

Capacidad Técnica.
La firma DIESA S.A., a fin de demostrar que cuenta la infraestructura apropiada para el desempeño de las funciones contratadas, ha presentado una declaración jurada en la cual detalla la infraestructura del oferente, por lo que CUMPLE con este criterio.

Margen de Preferencia para productos nacionales

Para el presente proceso licitatorio NO APLICA el margen de preferencia por no darse ninguno de los supuestos establecido en la Ley Nº 4558/11.

9).- RECOMENDACIÓN.

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante, y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia, y teniendo en cuenta la capacidad legal, situación financiera, experiencia y disponibilidad presupuestaria, se recomienda adjudicar a la firma:

DIESA S.A., por el monto mínimo de G. 275.000.000.- (Guaraníes doscientos setenta y cinco millones) y hasta el monto total y máximo de G. 550.000.000- (Guaraníes quinientos cincuenta millones), siendo esta una adjudicación plurianual cuyo monto correspondiente al ejercicio Fiscal 2015 es del total máximo de G. 232.150.000 (Guaraníes doscientos treinta y dos millones ciento cincuenta mil) y sujeto a la aprobación del presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016 hasta el monto de G. 317.850.000.- (Guaraníes trescientos dieciocho millones ochocientos cincuenta mil), según el siguiente detalle:

ÍTEM 1	**Cód. Catalogo: 78180101-020** **Mantenimiento o reparación de motocicleta HONDA 750 X;**	**Unidad de Medida**	**CANT.**	**Presentación**	**Precio Unitario**		**Precio Total IVA Inc.**
					Provisión de Repuestos y Accesorios	**Mano de Obra**	
1.1	BUJIA	Unidad	1	Evento	163.920	50.000	213.920
1.2	FILTROS DE AIRE	Unidad	1	Evento	214.675	75.000	289.675
1.3	FILTROS DE COMBUSTIBLE	Unidad	1	Evento	217.560	75.000	292.560

1.4	ACEITE	Unidad	1	Evento	155.835	50.000	205.835
1.5	FILTROS DE ACEITE	Unidad	1	Evento	153.375	50.000	203.375
1.6	BATERIA DE 12 VOLST 14 AMPER	Unidad	1	Evento	805.855	100.000	905.855
1.7	PASTILLA FREN DEL	Unidad	1	Evento	425.250	50.000	475.250
1.8	PASTILLA FREN TRAS	Unidad	1	Evento	402.440	50.000	452.440
1.9	CADENA, CORONA Y PIÑON	Unidad	1	Evento	1.594.600	200.000	1.794.600
1.10	CUBIERTA TRASERA 160/60/2R-17	Unidad	1	Evento	1.757.500	50.000	1.807.500
1.11	CUBIERTA DELANTERA 120/70/2R-17	Unidad	1	Evento	999.000	50.000	1.049.000
1.12	JUEGO DE EMBRAGUE	Unidad	1	Evento	1.507.220	250.000	1.757.220
	ACCESORIOS Y EQUIPAMIENTOS						
1.13	GUARDABARRO	Unidad	1	Evento	1.132.625	100.000	1.232.625
1.14	ESPEJO DER	Unidad	1	Evento	476.000	10.000	486.000
1.15	ESPEJO IZQ	Unidad	1	Evento	476.000	10.000	486.000
1.16	MANILLAR FRENO	Unidad	1	Evento	223.495	10.000	233.495
	ADICIONALES						
1.17	LUZ	Unidad	1	Evento	1.830.000	25.000	1.855.000
1.18	FOCO	Unidad	1	Evento	134.280	25.000	159.280
1.19	ESTABILIZADOR COMBUSTIBLE	Unidad	1	Evento	31.375	10.000	41.375
1.20	LIQUIDO RADIADOR	Unidad	1	Evento	115.345	100.000	215.345
1.21	BOMBA NAFTA	Unidad	1	Evento	3.436.750	150.000	3.586.750
1.22	CABO ACELERADOR	Unidad	1	Evento	123.600	25.000	148.600
1.23	RELAY ARRANQUE	Unidad	1	Evento	488.100	75.000	563.100
1.24	RELAY SEÑALERO	Unidad	1	Evento	154.680	75.000	229.680
1.25	RETEN AMORTIGUADOR	Unidad	1	Evento	164.000	200.000	364.000
TOTAL UNITARIO ITEM 1					17.183.480	1.865.000	**19.048.480**

ÍTEM 2	**Cód. Catalogo: 78180101-020** **Mantenimiento o reparación de motocicleta HONDA CBX 750;**	Unidad de Medida	CANT.	Presen tación	Precio Unitario		Precio Total IVA Inc.
					Provisión de Repuestos y Accesorios	Mano de Obra	
2.1	BUJIA	Unidad	1	Evento	16.190	50.000	66.190
2.2	FILTRO DE AIRE	Unidad	1	Evento	189.540	100.000	289.540
2.3	FILTRO DE ACEITE	Unidad	1	Evento	72.015	75.000	147.015
2.4	ACEITE	Unidad	1	Evento	155.835	75.000	230.835
2.5	BATERIA 12V / 14A	Unidad	1	Evento	757.310	100.000	857.310
2.6	PASTILLA DE FRENO	Unidad	1	Evento	559.775	150.000	709.775
2.7	ZAPATA DE FRENO	Unidad	1	Evento	362.125	100.000	462.125
2.8	CUBIERTA TRACERA 130/90/16	Unidad	1	Evento	1.091.500	50.000	1.141.500
2.9	CUBIERTA DELANTERA 120/80/18	Unidad	1	Evento	795.500	50.000	845.500
2.10	ENGRANAJE DE CAJA	Unidad	1	Evento	418.780	600.000	1.018.780
2.11	JUEGO DE EMBRAGUE	Unidad	1	Evento	863.555	30.000	893.555
TOTAL UNITARIO ITEM 2							**6.662.125**

ÍTEM 3	**Cód. Catalogo: 78180101-020** **Mantenimiento o reparación de motocicleta HONDA NT700;**	Unidad de Medida	CANT.	Presen tación	Precio Unitario		Precio Total IVA Inc.
					Provisión de Repuestos y Accesorios	Mano de Obra	
3.1	BUJIA	Unidad	1	Evento	105.885	50.000	155.885
3.2	FILTRO DE ACEITE	Unidad	1	Evento	153.375	50.000	203.375
3.3	ACEITE	Unidad	1	Evento	155.835	100.000	255.835
3.4	ACEITE CARDAN	Unidad	1	Evento	48.790	100.000	148.790
3.5	BATERIA 12V / 14A	Unidad	1	Evento	805.855	100.000	905.855

3.6	PASTILLA FREN DEL DER	Unidad	1	Evento	610.875	100.000	710.875
3.7	PASTILLA FREN DEL IZQ	Unidad	1	Evento	610.875	100.000	710.875
3.8	PASTILLA FREN TRAS	Unidad	1	Evento	641.565	100.000	741.565
3.9	CUBIERTA TRASERA 150/70/17	Unidad	1	Evento	925.000	50.000	975.000
3.10	CUBIERTA DELANTERA 120/70/17	Unidad	1	Evento	869.500	50.000	919.500
3.11	JUEGO DE EMBRAGUE	Unidad	1	Evento	1.507.220	350.000	1.857.220
	ACCESORIOS Y EQUIPAMIENTOS						
3.12	GUARDABARRO	Unidad	1	Evento	610.740	50.000	660.740
3.13	ESPEJO DER	Unidad	1	Evento	250.695	10.000	260.695
3.14	ESPEJO IZQ	Unidad	1	Evento	250.695	10.000	260.695
3.15	PALANCA FRENO	Unidad	1	Evento	201.840	25.000	226.840
	ADICIONALES						
3.16	FOCO	Unidad	1	Evento	111.240	25.000	136.240
3.17	FOCO	Unidad	1	Evento	111.240	25.000	136.240
3.18	ACEITE CARDAN	Unidad	1	Evento	48.790	25.000	73.790
3.19	ESTABILIZADOR COMBUSTIBLE	Unidad	1	Evento	31.375	10.000	41.375
3.20	LIQUIDO RADIADOR	Unidad	1	Evento	115.345	10.000	125.345
3.21	RELAY ARRANQUE	Unidad	1	Evento	488.100	75.000	563.100
3.22	RELAY SEÑALERO	Unidad	1	Evento	154.680	75.000	229.680
3.23	RETEN AMORTIGUADOR	Unidad	1	Evento	164.000	200.000	364.000
3.24	BOMBA NAFTA	Unidad	1	Evento	2.532.180	200.000	2.732.180
3.25	CABO ACELERADOR	Unidad	1	Evento	90.155	25.000	115.155
3.26	CABO ACELERADOR	Unidad	1	Evento	85.955	25.000	110.955
TOTAL UNITARIO ITEM 3							**13.621.805**

ÍTEM 4	**Cód. Catalogo: 78180101-020** **Mantenimiento o reparación de motocicleta HONDA 150;**	**Unidad de Medida**	**CANT.**	**Presentación**	**Precio Unitario**		**Precio Total IVA Inc.**
					Provisión de Repuestos y Accesorios	**Mano de Obra**	
4.1	FILTRO COMBUSTIBLE	Unidad	1	Evento	9.910	10.000	19.910
4.2	FILTRO AIRE	Unidad	1	Evento	31.775	20.000	51.775
4.3	FILTRO AUX AIRE	Unidad	1	Evento	26.560	10.000	36.560
4.4	BUJIA	Unidad	1	Evento	37.665	10.000	47.665
4.5	FOCO DELANT	Unidad	1	Evento	63.720	10.000	73.720
4.6	FOCO	Unidad	1	Evento	2.750	10.000	12.750
4.7	ACEITE	Unidad	1	Evento	25.275	10.000	35.275
4.8	ESPEJO DER	Unidad	1	Evento	93.655	10.000	103.655
4.9	ESPEJO IZQ	Unidad	1	Evento	93.655	10.000	103.655
4.10	ESTABILIZADOR COMBUSTIBLE	Unidad	1	Evento	31.775	10.000	41.775
4.11	BATERIA	Unidad	1	Evento	280.350	25.000	305.350
4.12	CAPUCHON DE BUJIA	Unidad	1	Evento	19.755	10.000	29.755
4.13	PIÑON	Unidad	1	Evento	58.790	25.000	83.790
4.14	CADENA	Unidad	1	Evento	478.265	25.000	503.265
4.15	CORONA	Unidad	1	Evento	146.195	25.000	171.195
4.16	DISCO EMBRAGUE	Unidad	1	Evento	273.125	100.000	373.125
4.17	DISCO EMBRAGUE	Unidad	1	Evento	43.320	100.000	143.320

4.18	CABO ACELERADOR	Unidad	1	Evento	35.940	10.000	45.940
4.19	CABO EMBRAGUE	Unidad	1	Evento	58.790	10.000	68.790
4.20	ENGRANAJE VELOC	Unidad	1	Evento	66.640	25.000	91.640
4.21	LLAVE CONTACTO	Unidad	1	Evento	137.445	150.000	287.445
4.22	LLAVE LUZ	Unidad	1	Evento	152.500	50.000	202.500
4.23	LLAVE STOP	Unidad	1	Evento	89.845	50.000	139.845
4.24	MANILLAR EMBRAGUE	Unidad	1	Evento	37.845	10.000	47.845
4.25	MANILLAR FRENO	Unidad	1	Evento	37.785	10.000	47.785
4.26	PASTILLA FRENO DEL	Unidad	1	Evento	388.750	25.000	413.750
4.27	JUEGO ZAPATA	Unidad	1	Evento	154.055	25.000	179.055
4.28	GUARDABARRO	Unidad	1	Evento	198.970	25.000	223.970
4.29	RETEN AMORTIGUADOR	Unidad	1	Evento	48.450	75.000	123.450
4.30	AMORTIGUADOR	Unidad	1	Evento	1.612.650	100.000	1.712.650
4.31	RELAY SEÑALERO	Unidad	1	Evento	39.390	50.000	89.390
4.32	RELAY ARRANQUE	Unidad	1	Evento	49.085	50.000	99.085
4.33	ESTATOR	Unidad	1	Evento	367.650	50.000	417.650
4.34	BOBINA ALTA	Unidad	1	Evento	91.930	50.000	141.930
4.35	CUBIERTA DELANTERA	Unidad	1	Evento	555.000	50.000	605.000
4.36	CUBIERTA TRASERA	Unidad	1	Evento	832.500	50.000	882.500
4.37	LIMPIEZA DE CARBURADOR	Unidad	1	Evento	199.585	25.000	224.585
4.38	REGULACION DE VALVULAS	Unidad	1	Evento	17.780	25.000	42.780
TOTAL UNITARIO ITEM 3							**8.224.125**

MONTO MÍNIMO	**275.000.000**
MONTO MAXIMO	**550.000.000**

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 13:20 horas del día 15 de diciembre de 2015, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

FRANCISCO ALCARAZ ALCARAZ
Comisario Principal DEJAP.
Tesorero del Programa 2.1.1

LIC. ATILIO GABRIAGUEZ TORALES
Comisario Principal MCP.
Jefe de Departamento UOC.

Sgto. Orlando Scolari